

## Conceptos básicos sobre la tutela

Revisado en 06/2026

### I. ¿Qué es una tutela para un adulto?

La tutela es una relación legal creada por un tribunal cuando un individuo es incapaz de comunicar sus propias decisiones sobre su bienestar personal, financiero o ambos. El tribunal designa a un tutor para tomar ciertas decisiones a nombre del individuo (el "tutelado"). Los tutores podrían ser designados cuando un individuo no ha podido planear por adelantado a través de poderes legales, o si los representantes del individuo no están disponibles o no tienen suficiente autoridad para actuar a su nombre.

Debido a que la ley de tutela parte de la creencia que todo adulto tiene el derecho a tomar sus propias decisiones, la tutela no quiere decir que el individuo pierda todos sus derechos para la toma de decisiones. Aunque la tutela de un menor de edad le concede al tutor la autoridad de tomar cualquier decisión para el bienestar del menor, la tutela de adultos no es igual. Una parte del proceso legal para designar un tutor está diseñado para determinar qué tipos de decisiones deberán ser transferidos a los tutores y hasta qué punto. El individuo bajo la tutela retiene todos los derechos que no hayan sido transferidos al tutor.

### II. ¿Cuándo se necesita un tutor?

Wisconsin divide la tutela de un adulto en tutela de la persona (sobre asuntos que tienen que ver con la salud, la seguridad, las situaciones de vivienda y empleo, etc.) y tutela patrimonial. Una persona puede tener una o ambas clases de tutor. Podría tener el mismo tutor para ambos o diferentes tutores para cada una.

Si un individuo no tiene la capacidad de tomar sus propias decisiones, los cónyuges o familiares no tienen el derecho automático para tomar decisiones a su nombre porque en Wisconsin no es suficiente ser "el familiar más cercano" o tener "el consentimiento familiar" para hacerlo. Existen algunas instancias en las cuales algún amigo o familiar podría tomar decisiones sin que un tribunal se vea involucrado:

- Cuando se ha delegado la autoridad a otros a través de un poder legal previamente establecido para la atención médica o para documentos financieros.
- Cuando se necesite ingresar al individuo a un hospicio y no exista un poder legal.
- Cuando hay un consentimiento implícito en situaciones de emergencia.
- Cuando se ha nombrado un representante beneficiario para manejar las prestaciones de la

seguridad social/SSI.

### III. ¿Qué es la “incompetencia” para un procedimiento de tutela?

La tutela podría ser necesaria para que alguien tenga la autoridad de tomar decisiones sobre el individuo cuando la persona no puede tomar o comunicar sus propias decisiones, cuando no tiene un poder legal, cuando su agente y suplentes no están disponibles, o cuando el poder legal no le confiere al representante suficiente autoridad para actuar.

Para una tutela permanente el tribunal deberá determinar que el individuo es “incompetente”. Esto quiere decir que el tribunal deberá decidir que la persona tiene un impedimento que probablemente sea permanente y este impedimento hace que el individuo no pueda tomar o comunicar sus decisiones con consentimiento informado y que el bienestar físico y financiero del individuo están en riesgo. El tribunal también deberá determinar si existen a su disposición opciones menos restringidas o aceptables para el individuo tales como un poder legal o ayuda en la toma de decisiones.

Un impedimento se define como una “discapacidad del desarrollo, enfermedad mental grave y persistente, trastorno neurodegenerativo o “incapacidad” similar. Tome en cuenta que la edad avanzada, incapacidad física, excentricidad, etc., no son suficiente motivo para una tutela, a menos que exista evidencia de su impacto sobre la capacidad del individuo para tomar decisiones.

Para una tutela temporal, una evaluación de un médico o psicólogo deberá indicar que existe la probabilidad razonable de que el individuo sea incompetente. Las tutelas temporales pueden durar hasta 60 días con una extensión de 60 días más si es necesario. Una tutela temporal sería apropiada en una situación donde la condición del individuo podría mejorar (por ej. después de un derrame cerebral) cuando el individuo está inconsciente, pero se espera que despierte o en situaciones similares. Una tutela temporal también puede ser concedida mientras la solicitud para la tutela permanente está pendiente.

***Esta publicación se facilita únicamente con fines educativos.***

***La información aquí contenida no pretende ser, ni debe ser utilizada, como asesoramiento jurídico. La aplicación de la ley depende de hechos y circunstancias individuales. Además, las leyes, los reglamentos y la jurisprudencia están sujetos a cambios sin previo aviso. Consulte a un profesional del derecho para obtener ayuda sobre cuestiones jurídicas concretas.***

***Se permite y fomenta la reproducción de este documento, siempre y cuando no se realicen modificaciones y se mencione al Wisconsin Guardianship Support Center of the Greater Wisconsin Agency on Aging Resources, Inc. (Centro de Apoyo para Tutelas de la Agencia de Wisconsin para Recursos de la Edad Avanzada)***

**¿Preguntas? Llame al Wisconsin Guardianship Support Center (Centro de Apoyo para Tutelas de Wisconsin) al 1-855-409-9410 o correo electrónico a [guardian@gwaar.org](mailto:guardian@gwaar.org).**

